



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (05-03-2024), el (Representante del Presidente del CEIZTUR) (Yaneris Then) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sra. Bessy Santana, Encargada Administrativa

Sra. Dorys Nuñez, Encargada de Sección Jurídica

Sr. José Luis Mañón, Encargado Financiero

Sra. Yudileydi Lorenzo, Coordinadora Técnica de Recursos Humanos

Sra. Liz Mejía, Encargada de Sección Desarrollo Institucional

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Bryan de la Rosa, Soporte de Tecnológico

Sr. Deysi Sánchez Nova, Analista de Recursos

Sr. Jean Carlos Adames, Analista de Recursos

Sr. Cristian Montaña, Técnico de Ingeniería

Sra. Johanny Rodríguez, Supervisora de Mayordomía

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 05 días del mes de marzo del 2024



Presidente



Secretario



Miembro



Miembro



Miembro



Miembro



Miembro



Miembro



Miembro



Miembro



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 3 de 3


Asesor Técnico